

ACUERDO No. 51
(18 de octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Internacionalización Institucional 2024-2028 de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE.

La Constitución Política en su artículo 69, garantiza la Autonomía Universitaria, y la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, establece que el concepto de la autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *“desarrollar sus programas académicos y definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”*.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el artículo 33 del Acuerdo No. 62 de 2002 emitido por el Consejo Superior Universitario *“Por el cual se deroga el Acuerdo 64 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia”*.

Como Institución de Educación Superior, regida por las normas nacionales y los entes de Educación como el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, cuyas normas más relevantes son la Ley 30 de 1992, que establece las normas para el funcionamiento de la Educación Superior en Colombia, el Decreto 1330 de 2019 que es el decreto único reglamentario del sector educación, Acuerdo No. 02 de 2020 que establece los lineamientos para la internacionalización de la educación superior, acogidos en la estructura interna de la Universidad mediante distintas normas internas, programas y planes, entre ellas el PEI y el Acuerdo No. 005 de 2024 por el cual se estableció la Política de internacionalización.

El Acuerdo No. 005 de 2024 del Consejo Superior Universitario *“Por medio del cual establece las Políticas de Internacionalización de la Universidad de la Amazonia y se deroga el Acuerdo Superior No.37 de 2018”*, establece en su Artículo 13 que el Consejo Académico es el ente encargado de aprobar el plan de internacionalización institucional, el cual deberá contar con periodos de tiempo de 3 años, similares a los periodos rectorales. En el caso de este plan se estableció un periodo excepcional de 5 años, teniendo en



cuenta que su aprobación se realiza en medio de un periodo rectoral, por lo que, para lograr un impacto inicial, se establece un plan para dos periodos.

La internacionalización de la educación superior es un proceso que implica la integración de dimensiones globales en la misión, las funciones y los programas académicos de las instituciones de educación superior (IES). Se refiere al relacionamiento académico con una perspectiva global, promoviendo la movilidad de estudiantes y profesores, las colaboraciones internacionales, los programas de intercambio, la internacionalización del currículo, la investigación conjunta, las titulaciones colaborativas, entre otros aspectos.

El proceso de internacionalización de la educación superior busca formar a los estudiantes para un mundo globalizado, fomentando el entendimiento intercultural y el desarrollo de competencias internacionales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad académica, la visibilización y el posicionamiento internacional de las IES.

La internacionalización de las IES beneficia a la comunidad académica y a la sociedad en general, al fomentar el intercambio de conocimientos, la diversidad cultural y la colaboración global. Además, promueve una visión más amplia y globalizada de la educación, formando a los estudiantes para enfrentar los desafíos y oportunidades de un mundo cada vez más interconectado.

Actualmente, los avances del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación educativa impelen a las instituciones de educación superior a desarrollar relacionamiento académico que le permita contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la humanidad desde el aporte local. En este contexto, caracterizado por sus altos índices de complejidad e incertidumbre (Morín, 1996) y por los constantes cambios y transformaciones que caracterizan el advenimiento de “la modernidad líquida” (Bauman, 2000), emerge la internacionalización como una respuesta de las Instituciones de Educación Superior ante el fenómeno de la globalización.

Desde esta perspectiva, la Universidad de la Amazonia se compromete a desarrollar un Plan de Internacionalización Institucional orientado a satisfacer el bienestar común de la sociedad, en términos de aportar a la calidad educativa en el marco del ejercicio de los derechos humanos, el diálogo intercultural, el reconocimiento de la diversidad e inclusión social.

La Universidad de la Amazonia desarrolla el proceso de internacionalización desde una concepción integral, procesual y de calidad. Esto permite transversalizar las funciones misionales de los programas académicos e integrar a todos los actores de la comunidad universitaria para la construcción de una cultura de internacionalización que se enriquezca permanentemente mediante





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

la vocería y acciones de los diferentes sujetos sociales.

La internacionalización responde a los criterios de aseguramiento de la calidad de la educación superior, mediante un conjunto de Dimensiones, Criterios e Indicadores que tienen en cuenta el mejoramiento de la institucionalización y la gestión; la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación; la ciencia, la tecnología y la innovación; la comunidad académica y el posicionamiento internacional.

El Plan de Internacionalización Institucional 2024-2028 busca aportar al logro del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029, específicamente, a la Línea Estratégica 4 denominada “Pensar global, Actuar Regional para el Desarrollo Integral de la Amazonia” que incluye el Programa 3 titulado “Relacionamiento Estratégico” orientado a “establecer vínculos de cooperación académica, investigativa y de trabajo en redes con instituciones del orden nacional e internacional, contribuyendo a la formación de profesionales globales y a la internacionalización del currículo”. (p. 139)

En este sentido, recobra relevancia creciente la ubicación estratégica institucional que unida al talento profesional, la participación estudiantil, la vocería de los actores socio- comunitarios y el espíritu competitivo del sector productivo, hacen de la Universidad de la Amazonia un potencial clave para el desarrollo nacional e internacional.

Nuestra Universidad se complace en presentar su Plan de Internacionalización Institucional, resultado de la participación conjunta de los actores académicos que hacen parte de su dinámica. De esta forma, le invitamos a proponer todas aquellas iniciativas y acciones que sumen al logro de un proyecto que nos une en el ejercicio de la igualdad, la equidad y la construcción de la paz.

La Dirección de Gestión Financiera por medio del oficio DF-082 del 22 de mayo del 2024 emitió concepto financiero de viabilidad con respecto al Plan de Internacionalización Institucional de la Universidad de la Amazonia y con base en ello informó que, *“analizadas las condiciones técnicas y financieras, y de acuerdo con las anteriores consideraciones, cumpliendo con el Acuerdo Superior No. 43 de 2020, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029 es FINANCIERAMENTE VIABLE, el “Plan de Internacionalización Institucional”. Conforme al desarrollo de las actividades programadas que impliquen inversión de recursos, deberá mediar disponibilidad presupuestal que avale la realización de las actividades acordadas, sujeto a la disponibilidad presupuestal para cada vigencia”*.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad a través del oficio DAC-066 del 29 de julio de 2024, informó que *“Atendiendo los procesos de Aseguramiento de la Calidad que adelanta la Universidad de la Amazonia ante el Ministerio de Educación Nacional (Decreto MEN 1330 de 2019) y el Consejo Nacional de Acreditación (Acuerdo CESU 02 de 2020), así como también, los compromisos establecidos a través del Plan de Mejoramiento Institucional en el “camino a la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL” es necesario*



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
 INSTITUCIONAL

continuar desarrollando el relacionamiento académico universitario en el contexto nacional e internacional. De este modo y una vez revisado el cumplimiento de dicho documento, ante la solicitud se concede CONCEPTO DE VIABILIDAD DEL "PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN INSTITUCIONAL" para la Universidad de la Amazonia".

La oficina Asesora de Planeación mediante oficio OAP 336 del 24 de mayo de 2024 emitió concepto técnico en los siguientes términos: *"...esta propuesta de Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Internacionalización Institucional 2023-2029", cumple con las disposiciones establecidas en el Acuerdo 43 del 26 de octubre de 2020, aprobado por el Consejo Superior Universitario, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional "Gestión e investigación para el desarrollo de la Amazonía", y al momento de su aprobación aportará de manera articulada al desarrollo y cumplimiento de la Línea Estratégica 4 "PENSAR GLOBAL, ACTUAR REGIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONIA" programa 3 "Relacionamiento estratégico", y de manera general con la Estrategia Movilidad e Internacionalización". Por consiguiente, "...emite un concepto FAVORABLE para la propuesta de Acuerdo "Por el cuál se aprueba el Plan de Internacionalización Institucional 2023-2029".*

La Oficina Asesora Jurídica mediante el oficio OAJ-157 del 13 de agosto de 2024, manifiesta que: *"(...) teniendo en cuenta las modificaciones y recomendaciones propuestas por esta Oficina Jurídica, se considera jurídicamente viable la aprobación del documento y la propuesta de Acuerdo sometido a revisión; siendo pertinente indicar que, con la solicitud de estudio jurídico, no fueron aportados el concepto de viabilidad por parte de la Dirección de Gestión Financiera, así como tampoco el concepto técnico emitido por la Oficina de Planeación y la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados".*

La Universidad de la Amazonia desarrolla la internacionalización de sus procesos misionales como respuesta a los retos y desafíos de la globalización, un fenómeno caracterizado por su diversidad, dinamismo y complejidad, impactando la dimensión política, económica, social, tecnológica, ambiental y cultural a nivel planetario (MEN, 2022).

El Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia, en sesión ordinaria realizada el día 18 de octubre de 2024, avaló el Acuerdo *"Por el cual se aprueba el Plan de Internacionalización Institucional 2024-2028 de la Universidad de la Amazonia"*.

En mérito de lo expuesto,





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR: El Plan de Internacionalización Institucional 2024-2028 de la Universidad de la Amazonia.

ARTÍCULO SEGUNDO. ANEXO: Hace parte integral del presente Acuerdo, el documento titulado "*Plan de Internacionalización Institucional 2024-2028 de la Universidad de la Amazonia*".

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 16 de 2019 proferido por el Consejo Superior Universitario.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia - Caquetá, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


JAVIER MARTÍNEZ PLAZAS
 Presidente Delegado del Consejo Académico



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2028 DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Universidad de la Amazonia

PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN INSTITUCIONAL

Florencia



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Floresca Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

CRÉDITOS

Fabio Buriticá Bermeo
Rector Universidad de la Amazonia

Javier Martínez Plazas
Vicerrectoría Académica

Juan Carlos Suárez Salazar
Vicerrectoría de Investigaciones e Innovación

Yisela Méndez Rojas
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

María Mercedes Barrera Londoño
Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Ángela Patricia Moreno López
Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Kelly Johanna Toledo Artunduaga
Decana de la Facultad de Ingeniería

Mónica Sirley Celis Granada
Decana de la Facultad de Ciencias Básicas

Juan Guillermo Hincapié
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

Salomón Calvache López
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Clara Lorena Araújo Marroquín
Oficina Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales

Noris Marcano Navas
Asesora Académica para la Internacionalización del Currículo



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

CONTENIDO

<u>INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</u>	9
<u>INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</u>	6
<u>INTERNACIONALIZACIÓN Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</u>	¡Error!
Marcador no definido.	
<u>INTERNACIONALIZACIÓN COMO PROCESO</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>UBICACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN</u>	¡Error!
Marcador no definido.	
<u>ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN</u> ...	¡Error! Marcador no definido.
<u>DIMENSIONES, CRITERIOS E INDICADORES</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>JUSTIFICACIÓN</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES E INSTITUCIONALES</u>	¡Error!
Marcador no definido.	
<u>ACTORES DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>LOS ESPACIOS DE ACCIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020- 2029.</u> ¡Error!	
Marcador no definido.	
<u>APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>PROPÓSITO</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>VALORACIÓN DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>PRESUPUESTO</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>DURACIÓN ESTIMADA DEL PLAN</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>REFERENCIAS</u>	54

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Universidad de la Amazonia desarrolla la internacionalización de sus procesos misionales como respuesta a los retos y desafíos de la globalización, un fenómeno caracterizado por su diversidad, dinamismo y complejidad, impactando la dimensión política, económica, social, tecnológica, ambiental y cultural a nivel planetario (MEN, 2022).

La internacionalización de la educación superior es un proceso que implica la integración de dimensiones globales en la misión, las funciones y los programas académicos de las instituciones de educación superior (IES). Se refiere al relacionamiento académico con una perspectiva global, promoviendo la movilidad de estudiantes y profesores, las colaboraciones internacionales, los programas de intercambio, la internacionalización del currículo, la investigación conjunta, las titulaciones colaborativas, entre otros aspectos.

El proceso de internacionalización de la educación superior busca formar a los estudiantes para un mundo globalizado, fomentando el entendimiento intercultural y el desarrollo de competencias internacionales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad académica, la visibilización y el posicionamiento internacional de las IES.

La internacionalización de las IES beneficia a la comunidad





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

académica y a la sociedad en general, al fomentar el intercambio de conocimientos, la diversidad cultural y la colaboración global. Además, promueve una visión más amplia y globalizada de la educación, formando a los estudiantes para enfrentar los desafíos y oportunidades de un mundo cada vez más interconectado.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

La Universidad de la Amazonia es una institución de educación superior ubicada en la región amazónica de Colombia. Fue fundada en 1971 y tiene su sede principal en la ciudad de Florencia, capital del departamento del Caquetá.

Nuestra Universidad se destaca por su compromiso con la investigación, la docencia y la extensión, orientados hacia el cuidado y el desarrollo sostenible de la región amazónica. Su fin superior es formar profesionales capacitados y comprometidos con la realidad socioeconómica, cultural y ambiental de la región.

Para alcanzar las metas trazadas, se oferta una amplia gama de programas académicos en diversas áreas del conocimiento, incluyendo ciencias naturales, ingenierías, ciencias sociales, ciencias de la salud y educación. Además, la universidad cuenta con programas de posgrado y



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
 INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

ofrece servicios de educación continuada para formación en un campo de conocimiento específico.

La Universidad de la Amazonia se caracteriza por su enfoque interdisciplinario y su vinculación estrecha con la comunidad y el entorno natural de la región amazónica. La investigación se enfoca en temas relacionados con la biodiversidad, los recursos naturales, el cambio climático, la conservación ambiental y el desarrollo sostenible, entre otros.

La universidad también desarrolla proyectos de extensión que buscan llevar el conocimiento y los servicios académicos a la comunidad. Esto incluye programas de capacitación, asesoría técnica, proyectos de desarrollo comunitario, promoción cultural y actividades de divulgación científica, entre otras.

La institución cuenta con una infraestructura que incluye aulas, salas de conferencia, salas de reuniones, laboratorios, bibliotecas, espacios deportivos y áreas de convivencia estudiantil. Además, promueve la internacionalización a través de programas de intercambio académico y colaboraciones con pares académicos nacionales e internacionales.

Dentro de su Misión se ubica que “la Universidad de la Amazonia es



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
 INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

una Institución Estatal de Educación Superior del orden nacional, en proceso de mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia”. (Acuerdo No. 30 de 2019 del Consejo Superior Universitario)

Mientras que, su Visión establece que “en el año 2030, la Universidad de la Amazonia será reconocida nacional e internacionalmente por su alta calidad, acreditada institucionalmente; por su liderazgo en la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento; por su compromiso con el desarrollo sostenible de la Amazonia y la formación integral de sus estudiantes”. (Acuerdo No. 30 de 2019 del Consejo Superior Universitario)

La internacionalización en la Universidad de la Amazonia es definida como un proceso integral, reflexivo, constructivo y transformador que transversaliza las misiones sustantivas institucionales mediante la participación protagónica de los diferentes grupos y actores socioculturales que desde la preservación de sus elementos identitarios buscan responder



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
 INSTITUCIONAL

a la globalización para el bienestar común de la humanidad en un contexto de aseguramiento de la calidad educativa.

INTERNACIONALIZACIÓN Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La internacionalización y la calidad de la educación superior son aspectos fundamentales para el desarrollo y la competitividad de Colombia en el ámbito global. El Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020, emitidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), establecen lineamientos y directrices para promoverla internacionalización y garantizar su calidad en las instituciones de educación superior del país.

El Decreto 1330 de 2019 en Colombia es una normativa que establece las disposiciones para la internacionalización de la educación superior en el país. Este decreto fue emitido por el MEN y tiene como objetivo promover la calidad y la pertinencia de la educación superior en un contexto globalizado. A continuación, se resumen algunos aspectos relevantes del Decreto 1330 de 2019:

- **Objetivo de la internacionalización:** el decreto reconoce la internacionalización como un proceso estratégico para fortalecer la calidad de la educación superior en Colombia. Busca promover la formación integral de los estudiantes, mejorar la calidad de la investigación, internacionalizar



el currículo, fomentar la movilidad estudiantil y docente, y fortalecer la cooperación con instituciones y actores internacionales.

- **Lineamientos para la internacionalización:** el decreto establece los lineamientos generales para la internacionalización de las instituciones de educación superior. Esto incluye la promoción de la movilidad académica y la cooperación internacional, la inclusión de una perspectiva global en los currículos, la internacionalización de la investigación, y la promoción de la diversidad cultural y el respeto intercultural.
- **Programas y actividades de internacionalización:** el decreto establece que las instituciones de educación superior deben desarrollar programas y actividades específicas para promover la internacionalización. Estos pueden incluir programas de intercambio estudiantil y docente, pasantías internacionales, programas de doble titulación, proyectos de investigación conjuntos, colaboración en la oferta de programas académicos y la participación en redes internacionales, entre otros.
- **Reconocimiento de créditos y títulos:** el decreto establece las pautas para el reconocimiento de créditos y títulos obtenidos en el extranjero. Las instituciones deben establecer procedimientos transparentes y equitativos para el reconocimiento de los estudios realizados en instituciones extranjeras, asegurando la calidad y pertinencia de estos.
- **Cooperación internacional:** el decreto promueve la cooperación y la

colaboración con instituciones y organismos internacionales. Las instituciones de educación superior deben establecer acuerdos y alianzas estratégicas con instituciones extranjeras, participar en programas y proyectos internacionales, y buscar financiamiento para actividades de internacionalización.

Por tanto, el Decreto 1330 de 2019 busca fomentar una cultura de internacionalización en la educación superior colombiana, promoviendo la calidad, la pertinencia y la apertura hacia el ámbito global. A través de este marco normativo, se cuenta con un soporte legal para fortalecer la formación de los estudiantes, el desarrollo de la investigación y la proyección internacional de las instituciones de educación superior en Colombia.

Mientras que, el Acuerdo 02 de 2020 en Colombia corresponde al “Acuerdo por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad” en el ámbito de la educación superior. Fue emitido por el MEN y tiene como objetivo contar con un modelo de acreditación utilizado para evaluar y reconocer la calidad de las instituciones y de los programas académicos de educación superior en el país.

La acreditación en alta calidad otorga reconocimiento y confianza a las instituciones de educación superior, lo que puede atraer a estudiantes y académicos de otros países interesados en recibir una educación de calidad.



También puede facilitar el acceso a recursos, financiamiento y programas de cooperación, así como promover la movilidad estudiantil y el fortalecimiento de todos los indicadores relacionados con la internacionalización.

La implementación efectiva de un relacionamiento académico que garantice la alta calidad en la educación superior ofrece la oportunidad de integrar la internacionalización en la cultura institucional y también abre oportunidades para el desarrollo de alianzas estratégicas, la generación de conocimientos globalmente relevantes y el aumento de la empleabilidad de los graduados.

INTERNACIONALIZACIÓN COMO PROCESO

La internacionalización como proceso se refiere a la estrategia y las acciones que se llevan a cabo en la Universidad de la Amazonia para abrirse a la colaboración y el intercambio a nivel internacional e implica una serie de etapas y actividades que se desarrollan sucesivamente con el objetivo de fortalecer la dimensión internacional de sus misiones sustantivas. A continuación, se describen las etapas específicas del proceso de internacionalización en la institución:

1. Análisis y planificación: se establece la internacionalidad institucional,



- de las Facultades y de cada uno de los programas académicos. Se especifican las condiciones preliminares respectivas. Se diseña un plan de acción donde se define la articulación con el Plan de Desarrollo Institucional, las metas, las actividades, los responsables y la proyección en tiempo, entre otros aspectos.
2. Desarrollo estratégico: se definen las estrategias que guiarán el proceso de internacionalización. Se establecen las áreas de enfoque, los programas y actividades específicas, los recursos necesarios y los indicadores de calidad.
 3. Establecimiento de alianzas y redes: se busca establecer asociaciones y colaboraciones con instituciones extranjeras, organizaciones internacionales y redes académicas. Estas alianzas pueden incluir acuerdos de intercambio estudiantil, proyectos de investigación conjuntos, programas de doble titulación y colaboración en el desarrollo de currículos, entre otros.
 4. Movilidad estudiantil y docente: se promueve la movilidad de estudiantes y docentes como una forma de enriquecer la experiencia académica y fomentar el diálogo intercultural. Esto puede incluir programas de intercambio, becas de estudio en el extranjero, prácticas internacionales y la contratación de profesores visitantes, entre otros.
 5. Internacionalización del currículo: se integran perspectivas

internacionales y globales en los programas académicos para desarrollar competencias internacionales e interculturales y formar a los estudiantes para un mundo globalizado. Esto incluye las competencias genéricas con un componente internacional, intercultural y global, cursos sobre estudios internacionales e idiomas extranjeros, pasantías internacionales, sistematización de estrategias de aprendizaje (clases espejo, proyectos COIL, proyectos integradores), proyectos pedagógicos con enfoque global y acciones de formación para profesores que les permitan asumir los desafíos de la internacionalización integral.

6. Investigación y colaboración internacional: se promueve la colaboración en investigación con instituciones extranjeras, el intercambio de conocimientos y la participación en proyectos de investigaciones internacionales. Esto implica la búsqueda de financiamiento internacional, la participación en conferencias internacionales y la publicación de investigaciones conjuntas, entre otros.
7. Evaluación y seguimiento: se lleva a cabo un monitoreo y evaluación regular del proceso de internacionalización para valorar su impacto y hacer los ajustes necesarios en aras de construir planes de mejora. En este proceso, se discrimina lo alcanzado y lo que falta por alcanzar, con la finalidad de considerar otros indicadores de desempeño.

El proceso de internacionalización en la educación superior es



gradual y requiere un compromiso a largo plazo por parte de la comunidad académica. Busca fomentar una mentalidad abierta, la diversidad cultural y el intercambio de conocimientos en beneficio de los estudiantes, docentes y la sociedad.

UBICACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN

En correspondencia con lo establecido en la Decreto 1330 (2019) los programas académicos en la Universidad de la Amazonia se desarrollan mediante la gestión de tres componentes: el Componente Pedagógico, el Componente Formativo y el Componente de Interacción.

La interacción académica puede ser de dos tipos:

- a. Interna: cuando se desarrolla en el ámbito nacional
- b. Externa: cuando tiene lugar en el ámbito internacional

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

En la Universidad de la Amazonia, la internacionalización se desarrolla transversalmente en seis áreas estratégicas (MEN, 2022), a saber:

1. Gestión de la internacionalización: se definen las políticas, planes,



programas, proyectos y procesos que posibilitan la internacionalización de la universidad desde una concepción integral, procesual y de calidad.

-
2. Internacionalización del Currículo: hace referencia a la integración de los procesos internacionales, multiculturales y globales en el currículo, considerándolos elementos identitarios nacionales, regionales, locales e institucionales en su aporte para el desarrollo sostenible y los requerimientos del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación.
 3. Internacionalización de la investigación: se orienta al desarrollo de iniciativas de investigación entre pares académicos similares o afines ubicados en el contexto internacional con la finalidad de contribuir a la producción del conocimiento, el avance de la ciencia, la innovación y la tecnología educativa.
 4. Internacionalización de la Extensión y Proyección Social: incluye los planes y estrategias que buscan involucrar a la sociedad en el proceso de internacionalización de la educación superior con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas y aportar al desarrollo local, regional, nacional e internacional de las comunidades desde una perspectiva integral, inclusiva y sostenible. Se enfatiza la promoción de la visibilización y el posicionamiento de la universidad en el contexto nacional internacional.

5. Cooperación Internacional: involucra el conjunto de acciones planificadas y desarrolladas con pares académicos similares o afines ubicados en un contexto internacional, quienes articuladamente atienden un convenio de índole académico, científico, técnico, deportivo, y cultural para el beneficio de la sociedad.
6. Movilidad Académica: es un proceso inherente a la internacionalización institucional que involucra el desplazamiento físico y/o virtual de la comunidad académica con la finalidad de realizar actividades pedagógicas, culturales, deportivas, ambientales y científicas de manera conjunta entre la institución de origen y de destino.

DIMENSIONES, CRITERIOS E INDICADORES

El proceso de internacionalización de la Universidad de la Amazonia responde a las necesidades de la globalización del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, en el marco de un sistema de aseguramiento de la calidad educativa. En este sentido, se ha adoptado la propuesta del MEN (2022), en términos de fortalecer las áreas de acción de la internacionalización de la universidad, considerando una discriminación de las Dimensiones, Criterios e Indicadores, particularizada a partir de las características contextuales de cada una de las instancias: Institucional, Facultad y Programas Académicos (Tabla 1)



Tabla 1. Dimensiones, Criterios e Indicadores de Internacionalización de la Universidad de la Amazonia

Dimensión 1. Institucionalización y gestión de la internacionalización	
<i>Criterios</i>	<i>Indicadores de criterio</i>
1.1 Gobernanza para la internacionalización	<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con una política de internacionalización integral actualizada: Decreto 1330 (2019) y sus resoluciones y Acuerdo 02 y sus lineamientos (2020) • La institución cuenta con un plan de internacionalización institucional y por facultades (o departamentos, escuelas o lo que haga sus veces) y por programas académicos • La institución cuenta con una unidad especializada en la gestión de la internacionalización dentro de la alta dirección de la misma IES • La institución cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad para la gestión de la internacionalización (autoevaluación y autorregulación)
1.2 Estrategia institucional	<ul style="list-style-type: none"> • La página web tiene información clara sobre los procesos y actividades de internacionalización a nivel institucional, de facultad y por programas académicos (al menos en español y en inglés) • Número de Idiomas disponibles del sitio web de la universidad • El proyecto educativo de sus programas académicos incluye elementos internacionales, interculturales o globales en los diferentes niveles del currículo • La Justificación de la creación del programa muestra que este se articula con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico a través de la consideración de políticas y planes de desarrollo a nivel local, regional, nacional y global

1.3 Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con una estrategia para asegurar la sostenibilidad financiera de las actividades de internacionalización • Cuenta con un plan de generación y gestión de recursos para el fomento de la internacionalización • Porcentaje del presupuesto total disponible (excluidos los costes de personal) para la internacionalización Fondos por estudiante disponibles para apoyar el intercambio internacional de estudiantes • Fondos por estudiante de postgrado para apoyar experiencias de investigación internacionales • Porcentaje de los fondos propios de las IES/Facultad para profesores visitantes internacionales con relación al presupuesto total para académicos
Dimensión 2. Internacionalización de la enseñanza, aprendizaje y evaluación	
<i>Criterios</i>	<i>Indicadores de criterio</i>
2.1 Internacionalización del currículo	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con Programas de titulación doble - múltiple sobre el total de programas • Cuenta con acciones de formación para profesores que les permitan asumir los desafíos de la internacionalización integral • Cuenta con un sistema de evaluación estudiantil que refleje perfiles de egreso con competencias internacionales o globales en los resultados de aprendizaje • Cuenta con cursos con un componente internacional en su plan general de estudios • Número de asociaciones de cursos establecidas con instituciones de otros países • Cuenta con programas disponibles a través del aprendizaje en línea • Cuenta con cursos que utilizan libros de texto extranjeros • Cuenta con cursos con un período obligatorio en el extranjero • Número de cursos ofrecidos para países / culturas / sociedades • Créditos necesarios para estudios de idiomas extranjeros • Número de estudiantes nacionales matriculados en cursos impartidos en lenguas extranjeras • Número de estudiantes extranjeros matriculados en cursos impartidos en lengua extranjera

2.2 Multilingüismo	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con una política de bilingüismo/multilingüismo (o documento que haga sus veces • Cuenta con un centro de lenguas, recursos educativos y alianzas interinstitucionales que permitan el dominio de una lengua extranjera en la comunidad institucional. • Ha previsto un número de programas/asignaturas/seminarios impartidos en una lengua diferente al español especialmente en inglés • Cuenta con cursos de español como lengua extranjera • Porcentaje de profesores que dominan un idioma diferente al primario e idioma de enseñanza / investigación • Número de cursos que ofrecen estudios de lenguas extranjeras • Número de horas semanales de enseñanza de lenguas extranjeras • Porcentaje de cursos en los que la enseñanza y la evaluación se realizan en idiomas distintos del país de origen • Porcentaje de cursos impartidos total o parcialmente en inglés • Número de programas de pregrado ofrecidos en un idioma extranjero • Número de programas de maestría ofrecidos en un idioma extranjero • Número de programas de doctorado ofrecidos en un idioma extranjero • Número de programas en los que es posible obtener un título en otro idioma
2.3 Internacionalización del campus	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción e integración cultural (presencial o virtual) en el campus • Actividades académicas extracurriculares realizadas en el campus con componente internacional (virtual o presencial) • El número de eventos internacionales organizados por la institución • Los servicios especializados (en el área de bienestar) para estudiantes y profesores internacionales • Porcentaje de libros en colección internacional • Porcentaje de revistas en colección internacional
	<ul style="list-style-type: none"> • El número de programas académicos acreditados y certificados internacionalmente • El número de programas académicos con algún tipo de evaluación, estandarización, otros; realizada por parte de

2.4 Gestión de programas	<p>una agencia, organización o institución internacional del campo específico que garantice que el programa cumple con estándares internacionales de su área específica del conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de programas ofrecidos a través de convenios internacionales • Programas de titulación conjunta / doble • Porcentaje de programas disponibles para impartir en el extranjero • Número de estudiantes matriculados en cursos de modalidades diferentes a la presencial
Dimensión 3. Internación de la ciencia, tecnología e innovación (CTI)	
<i>Crterios</i>	<i>Indicadores de criterio</i>
3.1 Producción científica con proyección internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de artículos de autoría de docentes o investigadores extranjeros en las revistas institucionales sobre el total de artículos. • Cuenta con una política y/o una estrategia (o la que haga sus veces) de apoyo para afianzar el proceso de publicación en revistas y otras publicaciones de alto impacto internacional • Proporción de proyectos de colaboración internacional con la industria o sector productivo sobre el total de proyectos de colaboración con el sector productivo • Proporción de centro de investigación en asocio y colaboración internacional sobre el total de centros de investigación en la institución • Proporción de programas o proyectos internacionales de investigación enmarcados en la colaboración internacional sobre el total de programas o proyectos de investigación • Porcentaje del monto total de becas para doctorandos internacionales • Número de becas disponibles de fondos universitarios para investigadores posdoctorales internacionales • Porcentaje de proyectos de investigación que involucran asociaciones y colaboraciones internacionales. • Logros de investigación reconocidos internacionalmente • Porcentaje de doctorados internacionales • Número de publicaciones citadas en SCI, EI, ISTP y/o en los índices que la institución considere más apropiado según su

	<p>naturaleza, tipología, identidad y misión institucional por año</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de publicaciones en revistas internacionales por facultad por año • Porcentaje de publicaciones académicas (revisión por pares) publicadas en inglés u otra lengua extranjera (no-países de habla inglesa únicamente) • Número de profesores / estudiantes involucrados en artículos publicados internacionalmente en el último año académico • Número de coediciones en revistas internacionales
3.2 Innovación y emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en incubadoras o aceleradoras de negocios con aliados internacionales. • Proporción de proyectos de innovación desarrollados en el marco de una colaboración internacional (por ejemplo, financiación, capacitación, convocatorias, asesores internacionales) sobre el total de proyectos de innovación en colaboración realizados • Proporción de expertos internacionales que participan en actividades de emprendimiento en la IES (por ejemplo, comomentores internacionales) sobre el total de expertos participantes • Número de actividades de transferencia de conocimiento o tecnología internacional en que participa la IES (por ejemplo, patentes, licencias, innovación, diseños industriales, etc.) • Porcentaje de patentes presentadas fuera del país
3.3 Gestión internacional de recursos para investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una estrategia de consecución de fondos internacionales para proyectos de ciencia, tecnología e investigación (CTI) • Proporción de los recursos para financiar proyectos de CTI provenientes de fuentes extranjeras sobre el total de recursos para CTI disponibles • Cuenta con un equipo especializado para realizar inteligencia y estructuración de proyectos de cooperación internacional • Número de membresías a nivel institucional en organizaciones internacionales y consorcios • Número de alianzas en las que se ha realizado al menos una movilidad • Número de acuerdos formales interinstitucionales

	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de las asociaciones con IES en cada región del mundo (UE, Europa fuera de la UE, África, Asia, Norteamérica, Sudamérica, Pacífico, total) • Suma total de becas para estancia en el extranjero (financiación adquirida externamente) • Porcentaje de proyectos de investigación financiados por • agencias internacionales (por ejemplo, el Banco Mundial entre otros)
3.4 Talento humano con proyección internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de investigadores internacionales vinculados (presencial o virtualmente) a la institución sobre el total de investigadores vinculados a la institución • Proporción de estudiantes (entrantes y salientes) de doctorado en pasantías o estancias de investigación (presenciales y virtuales etc.) sobre el total de estudiantes • Estrategias dispuestas para el reclutamiento de investigadores internacionales (por ejemplo, convocatorias para el reclutamiento de doctores en universidades colombianas) • Porcentaje de candidatos a doctorados internacionales • Porcentaje de investigadores postdoctorales internacionales • Porcentaje de candidatos a doctor en programas de estudios de doble doctorado • Número de participación (estudiantes, docentes, funcionarios administrativos) en conferencias internacionales
Dimensión 4. Internacionalización de la comunidad institucional	
<i>Crterios</i>	<i>Indicadores de criterio</i>
4.1 Profesores con proyección internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de profesores en movilidad (entrante o saliente - nacional e internacional) desagregados por tipos moviidades internacionales (presenciales o virtuales): misiones internacionales, conferencias, estancias de enseñanza o investigación • Porcentaje de profesores que dominan una lengua extranjera (por nivel, por ejemplo, de acuerdo con el Marco Común Europeo) • Porcentaje de profesores con la calificación académica más alta otorgada por una institución en el extranjero • Porcentaje de profesores que han tenido una cátedra visitante en el extranjero • Porcentaje de profesores que realizan intercambios de

<p>4.2 Estudiantes con experiencias internacionales e interculturales</p>	<p>personal internacional o sabáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes en movilidad internacional (presencial/virtual) en doble vía (entrante/saliente), contexto (nacional/internacional) y el periodo de duración • Porcentaje de estudiantes en movilidad presencial o virtual (entrantes/salientes) según el contexto (nacional/internacional) por tipología de movilidad y nivel de formación <p>Proporción de estudiantes salientes a estudiantes entrantes Porcentaje de graduados de nacionalidad extranjera</p>
<p>4.3 Personal administrativo/gestores con competencias internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del personal administrativo que domina un segundo o tercer idioma por nivel (por ejemplo, de acuerdo con el Marco Común Europeo) • Porcentaje de departamentos que tiene personal administrativo para actividades internacionales • Porcentaje de personal administrativo internacional (proveniente de un país diferente a Colombia) • Número de idiomas que domina actualmente el personal administrativo • Número de gestores en movilidad (presencial/virtual) en doble vía (entrante/saliente), en el contexto (nacional/internacional) • Número de programas de formación para personal administrativo de instituciones asociadas en el extranjero en el último año académico • Porcentaje de personal administrativo /gestores formado y entrenado en el marco de proyectos internacionales • Porcentaje de personal administrativo/gestores capacitados en gestión de la internacionalización (bienestar de estudiantes internacionales) • Porcentaje de personal administrativo/gestores en movilidad nacional/internacional presencial o virtual (participación en eventos, misiones, capacitación, gestión de programas o proyectos de internacionalización) • Proporción de empleados con experiencia internacional (mínimo meses). En relación con el total número de personal administrativo relacionado con el ámbito internacional <p>Cuenta con un plan para la visibilidad y promoción de la IES en el exterior</p>
<p>Dimensión 5. Posicionamiento internacional</p>	



<i>Crterios</i>	<i>Indicadores de criterio</i>
Internacionalización del perfil y del posicionamiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un plan para la visibilidad y promoción de la IES en el exterior • Se evidencia participación y afiliaciones a redes internacionales de la Institución • Se evidencia la posición del programa y de la IES en rankings internacionales • Se evidencia premios y reconocimientos internacionales recibidos por la Institución o por sus estudiantes, profesores o investigadores y gestores • Se evidencia participación en congresos o ferias internacionales (número de participaciones en ferias en el extranjero) • Se evidencian proyectos de internacionalización de la extensión y de proyección social de la facultad como parte de su estrategia de responsabilidad social (voluntariados, otros.) • Se evidencia la comunicación de oportunidades en el extranjero para graduados • Se evidencia cursos acreditados internacionalmente • Se evidencia el número de congresos internacionales organizados por la facultad anualmente • Se evidencia el número de presentaciones en congresos internacionales por miembro de la Facultad por año

JUSTIFICACIÓN

La internacionalización en la Universidad de la Amazonia se constituye en una respuesta al proceso de globalización para asumir los retos y desafíos del siglo XXI, desde una perspectiva de mejoramiento continuo, reflexivo, permanente y participativo. La globalización se ha conformado en un fenómeno multidimensional, impactando el quehacer social, económico,



cultural y ambiental mundial, por los cuales es fundamental abordar la resolución de los problemas desde diferentes horizontes paradigmáticos con la finalidad de implementar iniciativas que contribuyan a dignificar y mejorar la calidad de vida planetaria desde el aporte local.

La complejidad de la realidad actual impele a las instituciones de educación superior a resolver los problemas de manera mancomunada, esto permite conocer, examinar, comprender y valorar la realidad desde diferentes enfoques onto-epistemológico y axiológico. En tal sentido, se precisa, la contribución multi e interdisciplinar, que tal como lo señalan Araya, Monzón e Infante (2019) contribuye a la deconstrucción socioeducativa mediante el diálogo de saberes, el análisis crítico de situaciones y la asignación de sentido y significado a la realidad, desde el aporte científico y la diversidad sociocultural.

La internacionalización de la educación superior desempeña un papel crucial en el logro de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (2015), siendo un plan de acción global que busca abordar los desafíos y promover el desarrollo sostenible en tres dimensiones: económica, social y ambiental. Desde esta perspectiva, la internacionalización en la educación superior contribuye directamente a varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. A continuación, se presentan algunos ejemplos:



ODS 4. Educación de calidad: la internacionalización en la educación superior promueve la calidad de la educación al proporcionar oportunidades de aprendizaje en contextos internacionales y multicultural es. Esto permite a los estudiantes alcanzar conocimientos, habilidades y competencias globales que les permiten enfrentar los desafíos actuales y futuros. Además, la internacionalización fomenta la cooperación y el intercambio de buenas prácticas académicas internacionales.

ODS 10. Reducción de las desigualdades: la internacionalización en la educación superior puede ayudar a reducir las desigualdades al promover la inclusión y la diversidad. Facilitar la movilidad estudiantil y docente de estudiantes de diferentes orígenes socioeconómicos y culturales amplía el acceso a oportunidades educativas internacionales y promueve la comprensión intercultural y la igualdad de oportunidades.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: la internacionalización en la educación superior fomenta la colaboración y la construcción de redes internacionales entre instituciones educativas, lo que contribuye a la paz, la justicia y el fortalecimiento de las instituciones. La promoción del intercambio académico y la investigación colaborativa en áreas de interés común favorece la comprensión mutua y el diálogo intercultural, y fortalece los lazos entre países y regiones.



ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos: la internacionalización en la educación superior implica el establecimiento de alianzas y colaboraciones internacionales entre instituciones educativas, organismos internacionales y otras partes interesadas. Estas alianzas promueven la transferencia de conocimientos, la cooperación académica y científica, y el intercambio de recursos, fortaleciendo así la capacidad colectiva para abordar los desafíos globales y lograr los ODS.

Por otra parte, la internacionalización de la educación superior contribuye de manera significativa a la formación de una ciudadanía global al fomentar la adquisición de habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para participar activamente en una realidad compleja, interdependiente, interconectada y transfronteriza (UNESCO, 2015). La ciudadanía global se refiere a un sentido de pertenencia a una comunidad más amplia y común, y a la manera de participar comprometida y responsablemente desde la identidad local para el bienestar de la humanidad. A continuación, se presentan algunos aspectos que justifican esta formación:

- o Conciencia intercultural: la internacionalización expone a los



estudiantes a diversas culturas, perspectivas y realidades del mundo. Esto promueve la comprensión y el respeto hacia otras culturas, desarrollando una conciencia intercultural que es esencial para una ciudadanía mundial. Los estudiantes aprenden a apreciar la diversidad, a desafiar los estereotipos y a interactuar de manera respetuosa y empática con personas de diferentes orígenes culturales.

- Competencias comunicativas globales: la internacionalización fomenta el desarrollo de competencias comunicativas globales, que incluyen habilidades de comunicación efectiva en diferentes contextos culturales y lingüísticos. Los estudiantes aprenden a expresarse de manera clara y respetuosa, a escuchar activamente y a colaborar en entornos multiculturales. Estas competencias son fundamentales para una ciudadanía mundial que busca construir puentes entre diversas comunidades y promover el diálogo intercultural.
- Pensamiento crítico y resolución de problemas globales: la internacionalización de la educación superior brinda a los estudiantes la oportunidad de abordar desafíos globales y complejos



desde una perspectiva interdisciplinaria. A través de cursos, proyectos y actividades relacionadas con asuntos globales, los estudiantes desarrollan habilidades de pensamiento crítico, análisis de problemas y búsqueda de soluciones sostenibles. Esto les capacita para ser ciudadanos globales activos que contribuyen al bienestar de la sociedad y trabajan en la búsqueda de soluciones a problemas comunes.

- Participación cívica global: la internacionalización fomenta la participación cívica mundial al proporcionar a los estudiantes oportunidades para involucrarse en proyectos y actividades relacionados con la justicia social, la sostenibilidad, los derechos humanos y otros temas globales. Los estudiantes aprenden sobre los desafíos que enfrenta el mundo y se motivan a tomar medidas para generar un impacto positivo en sus comunidades locales y en la sociedad global. Esto incluye la participación en organizaciones estudiantiles, voluntariado internacional, prácticas sociales y proyectos de servicio comunitario.
- Conciencia global y responsabilidad ética: la internacionalización de la educación superior ayuda a desarrollar una conciencia global y una responsabilidad ética hacia los demás y el ambiente. Los estudiantes

adquieren una comprensión de las interconexiones globales, los desafíos compartidos y la importancia de la sostenibilidad. Esto los anima a asumir la responsabilidad de tomar decisiones informadas y éticas que consideren el impacto a nivel local y global.

Asimismo, la atención de la internacionalización, desde la Universidad de la Amazonia busca responder a los indicadores de calidad establecidos en el “Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior” colombiana, donde el indicador de la internacionalización se ha posicionado con relevancia creciente para los efectos de obtención y renovación de registros calificados, así como, para los procesos de acreditación de alta calidad, mediante la atención de las reglamentaciones relacionadas con el Decreto 1330 (2019) y sus resoluciones y el Acuerdo 02 (2020) y sus lineamientos, respectivamente.

REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES E INSTITUCIONALES

La Universidad de la Amazonia considera algunos referentes internacionales, nacionales e institucionales que soportan el proceso de internacionalización académica, a saber:



- **Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el siglo XXI (UNESCO) (1998):** en esta declaración, se reconoce que la internacionalización es esencial para el desarrollo y la calidad de la educación superior en un mundo globalizado. Se destaca la importancia de fomentar la movilidad estudiantil y académica, promover la cooperación internacional en investigación y fortalecer la dimensión intercultural en los programas educativos. La declaración subraya la necesidad de formar ciudadanos mundiales con una comprensión profunda de los problemas globales y la capacidad de actuar responsablemente en el contexto internacional. Además, hace hincapié en la trascendencia de la diversidad cultural y lingüística, así como en el respeto y la valoración de otras culturas y formas de conocimiento.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015):** adoptada en 2015 por las Naciones Unidas, establece un marco global de acción para abordar los desafíos sociales, económicos y medioambientales que enfrenta nuestro planeta. La agenda se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan una amplia gama de áreas, como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la educación de calidad, la acción por el clima y la paz y la justicia. La internacionalización de la educación superior está intrínsecamente

relacionada con la Agenda 2030 y los ODS porque desempeña un papel crucial en el logro de estos objetivos, ya que proporciona los medios y el conocimiento necesarios para abordar efectivamente los desafíos globales. La internacionalización en la educación superior contribuye directamente a varios ODS. Asimismo, la internacionalización de la educación superior también contribuye al desarrollo de competencias clave para la ciudadanía mundial, como la conciencia intercultural, la empatía y la capacidad de trabajar en contextos internacionales y multiculturales. Estas competencias son fundamentales para fomentar una mentalidad global y promover la paz, la justicia y las sociedades inclusivas.

- **Constitución Política de Colombia (1991):** cumple un papel fundamental en la promoción de la internacionalización de la educación superior. Esta constitución introdujo cambios importantes en la concepción del Estado y sus relaciones internacionales, reconociendo la importancia de la cooperación y la integración con la comunidad internacional. Asimismo, la Constitución de 1991, en su Artículo 61, reconoce el derecho a la educación como un derecho fundamental, y la internacionalización se considera un indicador esencial para garantizar una educación de calidad en correspondencia con los desafíos de un mundo globalizado.



En este ámbito, la Carta Magna proporciona fundamento legal y constitucional necesario para fomentar, promover y desarrollar las estrategias de internacionalización. De igual manera, en el Artículo 95 se establece que los ciudadanos cumplirán los deberes sociales y participarán en la construcción de una sociedad democrática, participativa y pluralista. En este sentido, la internacionalización de la educación superior se convierte en un medio para alcanzar estos objetivos, promoviendo la formación de un ciudadanía mundial, el reconocimiento de la diversidad sociocultural, el intercambio de conocimientos y la cooperación académica internacional.

- **Ley 30 (1992) del Congreso de la República:** determina las bases para la organización y el funcionamiento de la educación superior en el país. Si bien esta ley no aborda directamente el tema de la internacionalización de la educación superior, si incluye estipulaciones legales y normativas que permiten la implementación de procesos de internacionalización en las instituciones académicas colombianas. La Ley 30 reconoce la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, lo que permite a las instituciones la libertad de establecer relaciones internacionales y desarrollar iniciativas de internacionalización. Además, permite el reconocimiento de títulos y diplomas obtenidos en el extranjero y establece que las

instituciones reconozcan y validen los títulos otorgados por instituciones extranjeras que estén debidamente acreditadas en sus respectivos países, lo cual, ha facilitado la movilidad académica y ha promovido la internacionalización de los currículos.

- **Decreto 1330 (2019):** exige a las instituciones la implementación de políticas y estrategias de internacionalización. El decreto, entre otros aspectos, busca fomentar la movilidad de la comunidad académica, la cooperación inter pares y la calidad educativa en un contexto internacional. El Decreto 1330 reconoce la importancia de la internacionalización como un proceso integral en la educación superior y establece la necesidad de promover la inclusión y transversalización de la dimensión internacional en las funciones misionales de la institución. Además, destaca la importancia de establecer alianzas estratégicas con pares académicos internacionales, así como la implementación de programas conjuntos y proyectos de investigación internacionales.
- **Acuerdo 02 (2020) del Consejo Nacional de Educación Superior:** establece directrices y lineamientos para la promoción de la internacionalización en la Educación Superior, con el objetivo de fortalecer la alta calidad académica, la pertinencia y la competitividad en el contexto global. El Acuerdo 02 reconoce la

importancia de la internacionalización como un proceso integral que abarca aspectos como la movilidad estudiantil y docente, la cooperación internacional, la internacionalización del currículo, la investigación, la extensión y proyección social, entre otros; con impacto internacional. Establece lineamientos para la promoción de la movilidad académica, entrante y saliente, y destaca la importancia de fortalecer las competencias internacionales, interculturales globales. Además, enfatiza la importancia de la internacionalización del currículo, promoviendo la inclusión de contenidos internacionales, perspectivas interculturales y experiencias de aprendizaje global. Esto busca ofrecer a los estudiantes una formación integral y prepararlos como ciudadanos mundiales para enfrentar los desafíos de una realidad cada vez más globalizada y compleja (Morín, 1996).

- **Proyecto Educativo Institucional adoptado mediante Acuerdo 025 de 2018 del Consejo Superior Universitario (PEI):** la Universidad de la Amazonia cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) donde se establece su misión, es decir, su propósito fundamental y su contribución a la sociedad. También determina la visión, que



representa el futuro deseado hacia el cual la universidad se orienta. En este contexto, se incluye la internacionalización, como un indicador de calidad clave para el fortalecimiento de una construcción académica conjunta con sus pares e implica que la institución adopta un enfoque global en su visión y prácticas. Esto significa que reconoce la importancia de la diversidad cultural, el intercambio de conocimientos y la colaboración internacional. Por tanto, desde la perspectiva de su PEI, la universidad demuestra su compromiso con la excelencia académica y la formación de sus estudiantes para enfrentar los desafíos y oportunidades de un mundo globalizado.

- **Política de Internacionalización Institucional adoptado mediante Acuerdo 005 de 2024 del Consejo Superior Universitario (PII):** se constituye como un conjunto de directrices y estrategias desarrolladas por la institución para promover y gestionar de manera efectiva la internacionalización en su entorno académico. Esta política es desarrollada de manera participativa, involucrando a todos los actores de la comunidad académica institucional: personal de gestión, docentes, estudiantes, graduados, funcionarios administrativos y grupos de interés. Además, favorece la creación de programas de intercambio, el establecimiento de alianzas



internacionales, la promoción de programas académicos conjuntos, el fortalecimiento del aprendizaje de un segundo idioma, la internacionalización del currículo, de la investigación y de la extensión con proyección social, entre otros. Al tiempo, contribuye a la estandarización relacionada con la trazabilidad de los procesos y procedimientos curriculares inherentes a este indicador.

ACTORES DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad de la Amazonia es una institución de educación superior receptiva a la participación de todos los actores y colectivos socioculturales locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyen desde sus saberes y acciones al logro del mejoramiento integral de la calidad educativa.

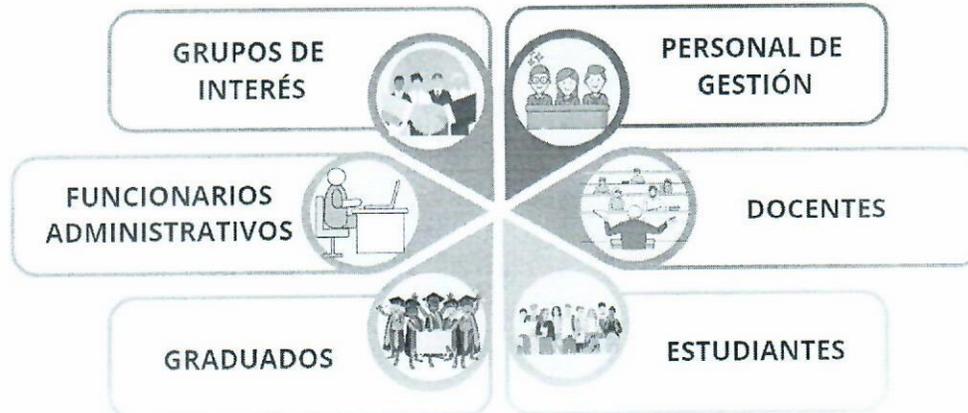
En el ámbito de la internacionalización institucional la comunidad académica está conformada por actores estratégicos de diferentes orígenes sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales. En este sentido, se considera, valora y respeta la vocería de los diversos sujetos sociales que buscan enriquecer el relacionamiento académico institucional, la preservación de los elementos identitarios de la universidad y del territorio amazónico y el mejoramiento de la calidad de vida planetaria desde el



aporte local.

En este ámbito se ubican los estudiantes como centro de interés, el personal docente, los funcionarios administrativos, los diferentes grupos socioculturales nacionales e internacionales, los grupos de interés de los programas académicos, y todos aquellos sujetos sociales que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento del relacionamiento académico institucional para el alcance de las metas previstas.

Gráfico 1. Actores del proceso de internacionalización en la Universidad de la Amazonia



Elaborado: Oficina Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales

LOS ESPACIOS DE ACCIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

El proceso de internacionalización de la Universidad de la Amazonia se desarrolla en tres espacios fundamentales:

- **Internacional:** que da cuenta de la participación de los diferentes países.
- **Intercultural:** que involucra las diferentes culturas, que no se ubican necesariamente en diferentes países.
- **Global:** que hace referencia al alcance mundial del proceso de internacionalización.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020- 2029

El plan de internacionalización institucional de la Universidad de la Amazonia responde Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2029, mediante la consecución de la Línea Estratégica 4 “Pensar global, actuar regional para el desarrollo integral de la Amazonia”, que es desarrollada mediante la ejecución de los programas, objetivos e indicadores de calidad que se explican a continuación.

Aportando a la competitividad de la región: su objetivo es contribuir al desarrollo productivo y económico de la región, que mejoren la calidad de vida y disminuyan las brechas sociales de la población. Este objetivo es operacionalizado mediante la implementación de las siguientes estrategias:



Uniamazonia al Servicio del Desarrollo Regional, Educación Pertinente con el Entorno y Articulación con los Graduados; incluye el alcance de los siguientes indicadores: número de alianzas estratégicas con el sector productivo y con entes territoriales, números de asistentes a los encuentros de graduados y número de programas de educación continuada.

Uniamazonia con enfoque sostenible: su objetivo es promover una educación de calidad para la sostenibilidad ambiental que contribuya con la protección y conservación de la flora y la fauna de la región amazónica. Este objetivo es desarrollado mediante la implementación de las siguientes estrategias: Hacia la Protección del Medio Ambiente y Aportando a la Construcción de la Paz; incluye el alcance de los siguientes indicadores: porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental y número de estudiantes víctimas y reincorporados en programas de la universidad.

Relacionamiento estratégico: su objetivo es establecer vínculos de cooperación académica, investigativa y de trabajo en redes con instituciones del orden nacional e internacional, contribuyendo a la formación de profesionales globales y a la internacionalización del currículo. Este objetivo es desarrollado mediante la implementación de las siguientes estrategias: Fortaleciendo Alianzas, Movilidad e Internacionalización, Bilingüismo y Globalización, y Cooperación Internacional; incluye el



alcance de los siguientes indicadores: número de suscripciones con redes internacionales, número de proyectos de cooperación internacional ejecutados, porcentaje de estudiantes, docentes y administrativos en movilidad nacional e internacional y promedio de resultados pruebas SABER PRO en inglés.

APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL

La aproximación diagnóstica integral para la internacionalización implicó valorar y comprender diversos aspectos relacionados con la Universidad, las Facultades y con la particularidad de los programas académicos, con la finalidad de especificar la capacidad para llevar a cabo los procesos inherentes. Para este efecto fueron considerados varios aspectos, tales como:

1. **Análisis institucional:** se examinó la estructura y funcionamiento de la institución educativa, incluyendo su visión, misión y objetivos estratégicos. Se valoró cómo la internacionalización se integra dentro de la cultura institucional y se identificó la disposición y la necesidad de recursos para el cumplimiento de las metas pertinentes.
2. **Políticas y estrategias:** se revisaron las políticas y estrategias

existentes relacionadas con la internacionalización de la educación superior. Se analizó su coherencia, efectividad y grado de implementación en la institución.

3. **Programas y servicios:** se identificaron los programas y servicios ofrecidos a los estudiantes internacionales y a la comunidad académica en general.
4. **Infraestructura y recursos:** se identificó la situación de la infraestructura y los recursos disponibles para promover la internacionalización, tales como, como laboratorios, bibliotecas, tecnología, alojamiento estudiantil y espacios para actividades internacionales.
5. **Colaboraciones y alianzas:** se identificó la situación de la red de colaboraciones y alianzas de la institución con otras instituciones educativas a nivel nacional e internacional. Esto incluyó acuerdos de intercambio, proyectos de investigación conjuntos y colaboraciones académicas.
6. **Evaluación del impacto:** se realizó una valoración del impacto de los esfuerzos de internacionalización en la institución, tanto a nivel académico como en términos de visibilidad y posicionamiento internacional. Se examinó cómo se ha mejorado la calidad de la





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

educación, el desarrollo de habilidades interculturales y la diversidad en el campus.

7. Planificación estratégica: Con base en los hallazgos de la aproximación diagnóstica integral, se desarrolló un plan estratégico para fortalecer y mejorar los procesos de internacionalización de la educación superior, a nivel institucional, de Facultad y de los programas académicos.

Es importante destacar que la aproximación diagnóstica tuvo como fin superior identificar áreas de mejora y diseñar estrategias efectivas para fomentar la internacionalización en la educación superior en la Universidad de la Amazonia.

PROPÓSITO

Establecer un plan de acción con proyección universitaria internacional con la finalidad de transversalizar los procesos misionales mediante la participación de la comunidad académica y los diferentes colectivos socioculturales ubicados en el ámbito local y global en un contexto de aseguramiento de la calidad educativa y de bienestar común.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
 INSTITUCIONAL

PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

El desarrollo de un plan de acción para la internacionalización es fundamental en términos de garantizar la optimización y la sostenibilidad del proceso. Este plan fue elaborado de manera integral, considerando las características de la institución y teniendo en cuenta las metas y objetivos establecidos.

El plan de acción incluye estrategias específicas para abordar áreas clave, como la movilidad estudiantil, la colaboración académica internacional, la integración de la dimensión internacional en el currículo, la recepción de estudiantes internacionales y el fortalecimiento de la interculturalidad en el campus. Además, fueron establecidos plazos y compromisos para la implementación de cada estrategia, y fueron definidos indicadores de seguimiento y evaluación para medir los resultados y realizar ajustes cuando sea necesario.

Este plan de acción es flexible y adaptable, reconociendo que la internacionalización es un proceso continuo y que las condiciones pueden cambiar con el tiempo. El desarrollo de este proceso se monitorea a través de mecanismos de seguimiento y evaluación periódica, que permitirán identificar los avances y los desafíos, para realizar los ajustes y mejoras de forma cíclica. (Anexo 1)



VALORACIÓN DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN

La evaluación del proceso de internacionalización es fundamental para medir el impacto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas.

Algunos aspectos para considerar durante este proceso son los siguientes:

1. **Metas e Indicadores:** se evalúa en qué medida se han alcanzado las Metas e Indicadores establecidos para la internacionalización. Esto incluye una valoración de los avances evidenciados por las Facultades y los Programas Académicos adscritos a la institución.
2. **Participación y diversidad:** se analiza la participación de la comunidad académica en actividades de internacionalización, se evalúa la diversidad de actores internacionales en la institución y cómo se ha fomentado la inclusión y el intercambio sociocultural.
3. **Programas y servicios:** se evalúa la efectividad de los programas y servicios ofrecidos a estudiantes internacionales y a la comunidad académica en general. Se analiza si estos programas cumplen con las necesidades y expectativas de los participantes, y si se han implementado mecanismos de retroalimentación y mejora continua.
4. **Colaboraciones y alianzas:** se examina la efectividad y el impacto de las colaboraciones y alianzas internacionales: se evalúa si se han logrado los

objetivos de colaboración establecidos y si se han generado oportunidades de investigación, movilidad y transferencia de conocimiento.

5. **Calidad académica:** se evalúa cómo la internacionalización ha contribuido a mejorar la calidad académica de la institución. Esto puede incluir la introducción de nuevos enfoques pedagógicos y de otras Dimensiones, Criterios e Indicadores, si así se requieren para el alcance de la calidad.
6. **Impacto en la comunidad:** se analiza el impacto de la internacionalización en la comunidad local y regional. Se evalúa si la institución ha contribuido al desarrollo económico, social y cultural de su entorno, y si se ha fomentado la colaboración con actores locales y regionales.
7. **Evaluación del retorno de inversión:** se realiza una evaluación del retorno de inversión de los recursos invertidos en la internacionalización. Se analiza si los beneficios obtenidos (como el aumento de la matrícula, el reconocimiento internacional o la mejora de la calidad educativa) superan los costos asociados con la implementación de programas y servicios internacionales.

Es importante que la evaluación del proceso de internacionalización sea sistemática, se utilizarán indicadores cuantitativos y cualitativos evaluados en el formato de seguimiento FO-A-GI-01-0, el cual será diligenciado cada semestre por los líderes de internacionalización, así como el formato de evaluación semestral que realizarán en conjunto los





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

programas, facultades y la OIRI, y considerando las diferentes perspectivas de los actores involucrados. Esto permitirá obtener una visión completa y precisa del impacto de la internacionalización y de los niveles de internacionalidad con la finalidad de orientar futuras acciones y decisiones.

PRESUPUESTO

Las fuentes de financiación para la internacionalización de la Universidad de la Amazonia son las establecidas en la Política de Internacionalización y provendrán de:

1. Del presupuesto general de la universidad. Los programas y actividades de internacionalización serán desarrollados, de acuerdo con el presupuesto asignado para cada vigencia. En todo caso, contará con el talento humano, los recursos físicos y de infraestructura, para lograrlo.
2. Recursos para la internacionalización provenientes de los presupuestos asignados a las facultades, asignados en cada vigencia.
3. La ejecución del plan de autogestión para la optimización del desempeño operativo que permite operacionalizar otras estrategias orientadas a obtener recursos materiales y financieros.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
 INSTITUCIONAL

DURACIÓN ESTIMADA DEL PLAN

El plan tendrá una duración igual al establecido en la Política de Internacionalización vigente, con periodo de 3 años acordes al periodo rectoral. Sin embargo, considerando el periodo de planeación del proceso, este primer plan de manera excepcional contempla su ejecución durante el periodo 2024 - 2028.



REFERENCIAS

- Araya Crisóstomo, Sandra, Monzón Godoy, Víctor Hugo e Infante Malachias, María Elena. (2019). Interdisciplinariedad en palabras del profesor de Biología: de la comprensión teórica a la práctica educativa. Revista mexicana de investigación educativa, 24(81), 403-429.
<https://acortar.link/ooYSm9>
- Consejo Nacional de Acreditación. (2023). Glosario. <https://acortar.link/fgt14P>
- Constitución Política de Colombia. (1991). (2.a ed.).
<https://acortar.link/GQQIa4>
- Congreso de Colombia. (1992). Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
<https://acortar.link/Mu7Zv>
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). Nota orientadora. Internacionalización. <https://acortar.link/qHVyS5>
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). Propuesta de indicadores para la internacionalización de la educación superior. <https://acortar.link/ykAczU>
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.
<https://acortar.link/JEWDug>

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Acuerdo 02. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. <https://acortar.link/2HGTKj>

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Resolución 002265. Por la cual se modifica parcialmente la resolución 15178 de 2 de agosto de 2022, que reglamenta en mecanismo de oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior en zonas rurales, con condiciones de difícil acceso a la educación superior y se derogan las Resoluciones 15224 de 24 de agosto de 2020, 21795 de 19 de noviembre de 2020 y 20600 de 5 de noviembre de 2021, que establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales y de programa para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, y se dictan otras disposiciones. <https://acortar.link/eEEg9f>

UNESCO – Universidad Nacional de Colombia. (2017). Competencias interculturales. Marco conceptual y operativo. UNESCO. <https://acortar.link/JeyB3c>

UNESCO. (2015). Global Citizenship Education. Topics and Learning Objectives. UNESCO. <https://acortar.link/6aWMTI>

Universidad de la Amazonia. Acuerdo No. 30 de 2019. <https://acortar.link/EEExgIx> Organización de las Naciones Unidas (s.f). Ciudadanía mundial. <https://acortar.link/u1Tnte>

